



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Posgrado

Comodoro Rivadavia, viernes 21 de abril de 2023.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Sebastián Barros quien forma parte del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia y,

CONSIDERANDO:

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2023.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que el seminario profundiza el debate teórico en torno a las semejanzas y diferencias en los modos de abordar los procesos sociales, desde los aportes provenientes tanto de la antropología, la sociología como la historia.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que se trata de un seminario para el Doctorado en Ciencias Sociales de la facultad, que puede ampliarse a otras carreras de posgrado.

Que el docente a cargo cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

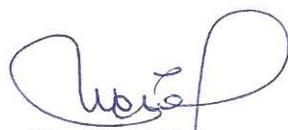
POR ELLO:
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario de Doctorado: “Teorías Contemporáneas de la Cultura”, en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, con una carga de (treinta y seis) horas, que se dictara de manera virtual y presencial, durante las siguientes fechas del año 2023: Viernes 19 de mayo modalidad presencial; Sábado 20 de mayo modalidad presencial; Viernes 2 de junio modalidad virtual y Sábado 3 de junio modalidad virtual, en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art.2º) Designar a la Dra. Brígida Baeza (DNI 21.969.569).como docente a cargo del dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REFERENDUM CD FHCS N° 90 /2023


Mg. Mariel Pacheco
Secretaría de Posgrado


Mg. Susana Vidoz
Decana